

INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR AMERICANO

Código Institucional SNIESE 3002

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

2021

Guayaquil – Guayas - Ecuador

Elaborado por: Comisión designada para Rendición de Cuentas

Contenido

1. INFORMACION GENERAL	3
2. MARCO LEGAL.....	3
3. INTRODUCCIÓN	3
4. ENTORNO INSTITUCIONAL.....	3
5. ANTECEDENTES.....	4
6. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....	6
6.1 Misión Institucional	6
6.2 Visión Institucional.....	6
6.3 Principios.....	6
6.4 Valores Institucionales.....	7
6.5 Excelencia Académica	7
7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	9
8. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2019-2022	10
8.1 Objetivos Estratégicos.....	10
8.1.1 Subsistema Formación.....	10
8.1.2 Oferta académica.....	10
8.1.3 Docentes	11
8.1.4 Estudiantes	12
8.2 Subsistema de Investigación	12
8.2.1 Biblioteca:.....	13
8.3 Subsistema de Vinculación con la Sociedad	14
8.4 Subsistema Gestión	15
8.4.1 Infraestructura física.....	15
8.4.2 Equipamiento	17
8.4.3 Infraestructura Tecnológica.....	17
8.4.4 Normativa.....	17

1. INFORMACION GENERAL

Nombre del Rector: M Sc. James Whitman Brito
Nombre de la Institución: Instituto Técnico Superior Americano
Dirección: Calle Circunvalación Norte 419 y calle 6ta, Ciudadela Urdesa
Central, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.
Teléfono: 042881346
Correo Electrónico: rectorado@itsamericano.edu.ec

2. MARCO LEGAL

Artículo 25.- Rendición de cuentas. - Las instituciones del Sistema de Educación Superior deberán rendir cuentas del cumplimiento de sus fines y de los fondos públicos recibidos, mediante el mecanismo que establezca la Contraloría General del Estado, en coordinación con la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, y conforme las disposiciones de la Ley que regula el acceso a la información.

Artículo 27.- Rendición social de cuentas. - Las instituciones que forman parte del Sistema de Educación Superior, en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también se lo realizará ante el Consejo de Educación Superior. Adicionalmente las instituciones de educación superior particulares entregarán la información requerida por el Servicio de Rentas Internas, en el ámbito de sus competencias, de conformidad a las condiciones y requisitos que establezca esta entidad. El Consejo de Educación Superior y el Servicio de Rentas Internas realizarán un trabajo coordinado para garantizar el cumplimiento de la prohibición del lucro en las instituciones de educación superior.

3. INTRODUCCIÓN

El Instituto Técnico Superior “Americano” ITSA, es una Institución de Educación Superior de derecho privado, al servicio de la sociedad ecuatoriana, dedicada a la formación de profesionales de calidad basados en la construcción y generación de ciencia, técnica y cultura, para contribuir con el desarrollo armónico y continuo de la sociedad.

4. ENTORNO INSTITUCIONAL

El Instituto Técnico Superior Americano - ITSA, es una Institución de Educación Superior, que forma parte del Sistema de Educación Superior del Ecuador, de tipo privado, con finalidad social y sin fines de lucro, con personería jurídica propia y con domicilio la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas; su representante legal es el/ la M Sc. James Whitman Brito.

Se rige por las normas del ordenamiento jurídico ecuatoriano, particularmente por la Constitución Política, la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento, el Reglamento General de los Institutos Superiores y el Reglamento Interno.

Forma parte de los sistemas nacionales de Educación Superior, Evaluación y Acreditación, Ciencia y Tecnología Nacional de Admisión y Nivelación y Planificación de la Educación Superior.

El personal administrativo lo constituye: un Rector nombrado por la SENESCYT, una Coordinadora Académica, y una secretaria. El equipo de docentes que labora está conformado por profesionales capacitados para desempeñar su trabajo docente.

5. ANTECEDENTES

La Dirección Provincial de Educación del Guayas mediante Oficio Nro. 000434, de fecha 18 de enero de 1999, solicita la autorización para el funcionamiento del primer año de post bachillerato, con las especialidades de Programación de Sistemas, Análisis de Sistemas, Contabilidad Bancaria y Administración de Empresas.

Mediante Decreto Nro. 2455 de fecha 02 de junio de 1996, se transforma al Colegio Particular Cristo Rey en Instituto Técnico Superior Cristo Rey, a partir del año lectivo 1996-1997, con las especialidades de Programación de Sistemas, Análisis de Sistemas, Contabilidad Bancaria y Administración de Empresas.

El extinto Consejo Nacional de Educación Superior CONESUP le otorga al Instituto Técnico Superior "Cristo Rey" el Registro Institucional Nro. 09-026, para las especialidades de Programación de Sistema, Análisis de Sistemas, Contabilidad Bancaria y Administración de Empresas.

La Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT, mediante Oficio Nro. SENESCYT-SGES-2015-1312-CO, de fecha 17 de septiembre de 2015, registra el nombramiento como Rector del Instituto Técnico Superior "Cristo Rey" al M Sc. James Whitman Brito.

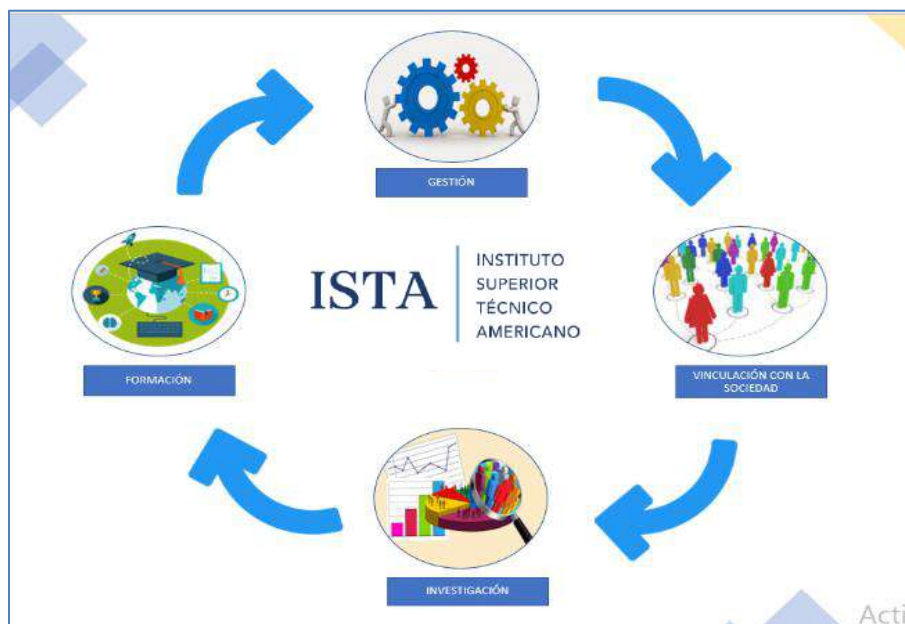
El Consejo de Educación Superior CES mediante Resolución Nro. RPC-SO-17-No.272-2016, de fecha 04 de mayo de 2016, autoriza el cambio de nombre de Instituto Técnico Superior “Cristo Rey” a Instituto Técnico Superior “Americano” ITSA, con el mismo número de registro SENESCYT 2168.

El Consejo de Educación Superior CES mediante Resolución Nro. RPC-SO-21-No.341-2016, de fecha 01 de junio de 2016, autorizó el cambio de dirección del Instituto Técnico Superior “Americano” ITSA de su Sede Matriz en la ciudad de Milagro ubicado en las calles Av. 17 de Septiembre y Babahoyo (Esquina) a las instalaciones ubicadas en la ciudad de Guayaquil, en las calles Circunvalación Norte 419 y calle 6ta, Ciudadela Urdesa Central.

La Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT, de acuerdo con el Oficio No. SENESCYT-SGES-2016-1386-CO, procede al cambio de código inscrito en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador SNIESE de 2168 por el código 3002.

Actualmente, el Instituto Técnico Superior “Americano” ITSA, busca reestructurar su modelo de gestión y basado en el Principio de Pertinencia, se proyecta a diversificar su oferta académica, articulando de manera adecuada las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, para alcanzar los niveles de calidad y excelencia en la gestión institucional.

Gráfico Nro. 1: Gestión Integral



Fuente: ITSA

6. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

“La Educación no es la preparación para la vida, la educación es la vida en sí misma”

6.1 Misión Institucional

Formar estudiantes con altos niveles académicos y éticos, con profunda conciencia social, íntegros, bilingües y hábiles en el manejo técnico para contribuir de manera positiva en el desarrollo de la sociedad.

6.2 Visión Institucional

Transformar al Instituto Técnico Superior “Americano” ITSA en una institución prestigiosa de excelencia académica, científica y cultural a nivel nacional e internacional.

6.3 Principios

El Instituto Técnico Superior “Americano” ITSA, se afirma en los principios del Sistema de Educación Superior, en la finalidad social, en la capacidad de su autogestión administrativa y financiera, sin fines de lucro, se rige por los principios de igualdad de oportunidades para los estudiantes, profesores e investigadores, empleados y trabajadores, buscando la calidad y pertinencia; la integralidad y la autodeterminación para la producción del pensamiento. Se garantiza la libertad de pensamiento, expresión y culto de todos sus integrantes, sin discriminación alguna. Garantiza y promueve el reconocimiento y respeto de la autonomía a través de la vigencia efectiva de la libertad de cátedra, de investigación y del principio de cogobierno, así como, mediante la defensa de la inviolabilidad constitucional de sus predios.

El Instituto Técnico Superior “Americano” ITSA, garantiza la igualdad de oportunidades conforme la estipula la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior LOES; estimula el respeto de los valores inherentes a la persona; y, en particular, garantiza a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del Sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad; promueve el acceso para personas con discapacidad cumpliendo la accesibilidad a los servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios, garantizando en sus instalaciones académicas y administrativas, las condiciones

necesarias para que las personas con discapacidad no sean privadas del derecho a desarrollar su actividad.

El Instituto Técnico Superior “Americano” ITSA, como instituto particular acoge, promueve y ejercita el principio de una estricta rendición de cuentas a la sociedad, basado en el cumplimiento de su misión, sus objetivos institucionales, su filosofía, sus planes estratégicos y operativos, mediante una evaluación permanente de sus actividades que serán publicados en medios que garanticen su difusión masiva. Se garantiza la participación equitativa de las mujeres y de grupos históricamente excluidos en todos sus niveles e instancias, en particular en la conformación de los órganos de carácter colegiado, asegurando la participación partitaria de la comunidad educativa.

El Instituto Técnico Superior “Americano” ITSA, acoge el principio de autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento. El principio de autodeterminación consiste en la generación de condiciones de independencia para la enseñanza, generación y divulgación de conocimientos en el marco del diálogo de saberes, la universalidad del pensamiento, y los avances científico-tecnológicos locales y globales. Se estructurará acogiendo el principio de cogobierno como parte consustancial de la autonomía responsable. Ejerciendo la dirección compartida del Instituto por parte de los estamentos de: promotores, profesores/as e investigadores/as; estudiantes; empleados/as y trabajadores/as, acorde con los principios de calidad, igualdad de oportunidades, alternabilidad y equidad de género.

6.4 Valores Institucionales

Alcanzar la misión institucional que el Instituto Técnico Superior “Americano” ITSA se ha impuesto, no solo requerirá formar a nuestros estudiantes con sólidos conocimientos científicos y técnicos, sino, ante todo, formar buenos ciudadanos, por lo tanto, realizaremos esfuerzos constantes y sistemáticos para formar y fortalecer los buenos hábitos, desarrollar actitudes e ideales positivos ante la vida y fomentar e inculcar valores trascendentales.

La labor educativa de la Institución no sólo estará orientada a instruir la inteligencia, sino también a educar la voluntad, entregando a la sociedad profesionales capaces de desempeñar los diferentes roles, con alto espíritu de responsabilidad, puntualidad, laboriosidad y fundamentalmente de honestidad y solidaridad. Además de promover la sensibilidad social.

6.5 Excelencia Académica

El Instituto Técnico Superior “Americano” ITSA demanda que la docencia se caracterice por una mística de trabajo, dando el mejor servicio en términos de calidad humana y excelencia académica. Para alcanzar este objetivo la planta docente deberá ser selecta y comprometida con la misión y visión institucional; por otra parte, la oferta académica será pertinente con la sociedad guayaquileña, por lo que se actualizará constantemente los programas académicos acorde a las necesidades de la sociedad.

Articulando cada una de las funciones sustantivas del Instituto, se propone la estructura organizacional desde el enfoque sistémico para el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019-2023.

Se hace necesario para Instituto Técnico Superior “Americano” ITSA, planificar de forma integral, para orientar los subsistemas de gestión, docencia, investigación y vinculación con la sociedad hacia el cumplimiento objetivos estratégicos institucionales y por ende con la misión y visión institucionales que son la razón de ser del ITSA.

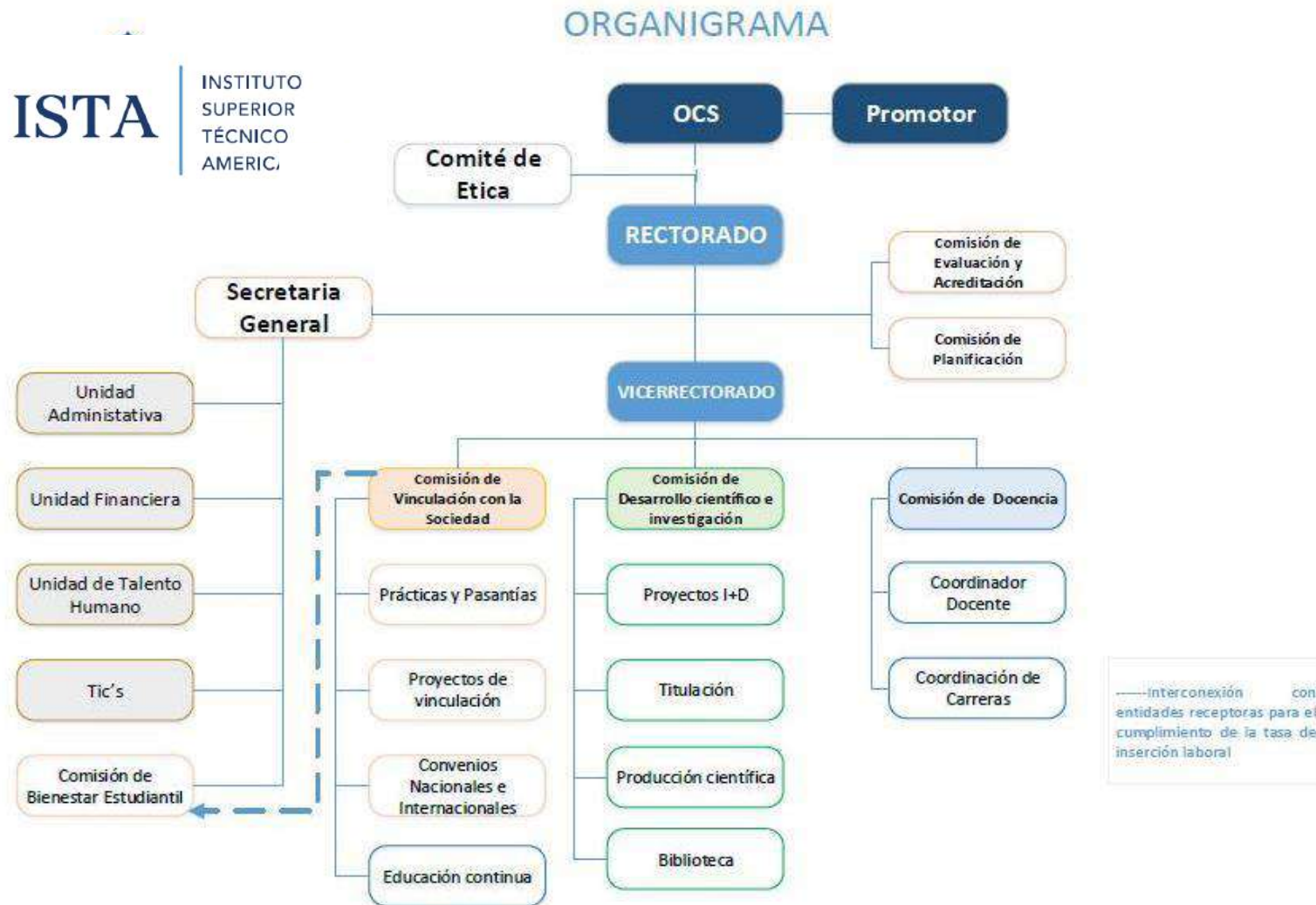
Mediante Resolución No. 088-SO-10-CACES-2021, El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior con fecha 28 de julio de 2021, resolvió acreditar el Instituto Superior Técnico Americano por un período de 3 años.

Gráfico Nro. 2: Subsistemas ITSA



Fuente: ITSA

7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



8. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2019-2022

En apego al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, el presente informe responde a las necesidades institucionales y el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales considerando la normativa legal vigente para las Instituciones de Educación Superior del Ecuador.

La actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019-2023 considera que, para cumplir los propósitos institucionales, se deben desarrollar los objetivos estratégicos (4) que están en función directa con el desarrollo de los subsistemas de la Institución: formación, investigación, vinculación con la sociedad, sustentados una gestión integral que garanticen el desarrollo estratégico institucional en función de una adecuada articulación entre subsistemas.

8.1 Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos son metas organizacionales del Instituto Técnico Superior “Americano” ITSA a largo plazo que ayudan a convertir la declaración de los propósitos institucionales en planes y proyectos más específicos; están diseñados para ser medibles, específicos y realistas y pueden ser utilizados por la administración para orientar la toma de decisiones.

El Plan Estratégico Institucional en su actualización 2019-2023 considera que, para cumplir los propósitos institucionales, se deben desarrollar los objetivos estratégicos (4) que están en función directa con el desarrollo de los subsistemas de la Institución: formación, investigación, vinculación con la sociedad, sustentados una gestión integral que garanticen el desarrollo estratégico institucional en función de una adecuada articulación entre subsistemas.

8.1.1 Subsistema Formación

OE1: Formar profesionales técnicos, de calidad académica y humanista mediante un proceso educativo articulado entre la docencia, investigación y vinculación que contribuyan al desarrollo de la sociedad.

Se debe indicar que para cumplir con este objetivo se debe indicar el Estado de la Oferta Académica y por otra parte la planta docente.

8.1.2 Oferta académica

El Instituto Técnico Superior Americano es una institución educativa que forma parte del Sistema de Educación Superior del Ecuador, la misma que fue creada con el objeto de brindar a los bachilleres de la ciudad de Guayaquil y sus alrededores, la posibilidad de obtener un título de técnico en las dos especialidades con las que nació: Análisis de Sistemas y Administración de Empresas, con modalidad presencial con una duración de cuatro semestres, con la finalidad de ayudarles a asegurar la posibilidad de una mejora en su estatus profesional y por ende laboral.

Al momento el Instituto tiene aprobado 3 proyectos de carrera:

- 1) Técnico Superior en Administración;
- 2) Técnico Superior en Gestión de Eventos, Ferias y Convenciones;
- 3) Técnico Superior en Ventas.

Se encuentran en proceso de aprobación:

- 4) Técnico Superior en Marketing; con nivel equivalente a técnico superior y
- 5) Tecnológico Superior en Publicidad, con equivalente a tecnólogo superior.

8.1.3 Docentes

La planta docente del Instituto Técnico Superior Americano, es altamente calificada, el 85.71% de la formación docente es de cuarto nivel; la catedra impartida por los docentes es acorde a su formación profesional de cuarto nivel. En cumplimiento al artículo Art. 11 numeral 2 establece de la Constitución de la República del Ecuador, que señala: El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios (...) 2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de (...) sexo, identidad de género (...); ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos, con este antecedente se debe indicar que la planta docente del Instituto Técnico Superior Americano durante el 2021 ha logrado alcanzar que de los 4 docentes, dos (2) sean mujeres lo que corresponde al 50%; y, cinco (2) son hombres lo que corresponde al 50%.

El docente del Instituto Técnico Superior Americano se caracteriza por:

- 1.- Tener un título académico de cuarto nivel.
- 2.- Compromiso con la misión y visión institucional;

3.- Estar en capacidad de transmitir sus conocimientos utilizando una variedad de métodos y recursos didácticos de tal forma que el proceso de aprendizaje de sus alumnos sea dinámico y estimulante,

4.- Tener como mínimo 1 año de experiencia docente en el nivel que dicta su cátedra.

5.- Demostrar capacitación continua, actualización y desarrollo docente.

6.- Dominio del idioma inglés.

8.1.3.1 Evaluación docente

Del proceso de evaluación realizado durante el año 2021, correspondiente a la heteroevaluación del docente, los estudiantes valoraron a los docentes como “Excelente”. Se prevé para los próximos años y con la oferta de las carreras nuevas, el desarrollo de una evaluación integral del docente, con el uso aplicaciones.

8.1.4 Estudiantes

La formación que brinda el Instituto Técnico Superior Americano a sus estudiantes, lo ejecuta tanto a través de su programa académico, como de sus actividades extracurriculares, prácticas preprofesionales y la vinculación con la sociedad.

El nivel socioeconómico de la mayoría de los estudiantes se encuentra en el nivel medio y medio bajo, ya que provienen de familias que se cuentan con un promedio de ingresos mensuales de USD 500,00.

Finalmente se debe indicar que los estudiantes del Instituto se encuentran recibiendo clases.

8.2 Subsistema de Investigación

OE2: Fomentar la investigación científica y la innovación técnica mediante el perfeccionamiento docente y la formación estudiantil que contribuyan al desarrollo sustentable de la sociedad.

Actualmente la institución se encuentra en el desarrollo y construcción de una nueva oferta académica la misma que con el fortalecimiento y reorientación de los convenios institucionales, permita a la institución generar la producción de artículos científicos con

la respectiva publicación en revistas que se encuentran en bases de datos indexadas como latindex y scopus, situación que se encuentra con el convenio con BROWARD.

8.2.1 Biblioteca:

El Instituto Técnico Superior Americano, actualmente cuenta con una biblioteca física y una biblioteca virtual con los recursos necesarios para que los estudiantes tengan un acceso abierto de tal manera que puedan desarrollar las actividades obligatorias de la oferta académica y mantengan el conjunto de recursos complementarios que permitan la profundización, ampliación o especialización de los conocimientos.

La biblioteca cuenta con las siguientes características:

Espacios de trabajo

La biblioteca, posee un total de 10 espacios de trabajo para que los estudiantes puedan realizar las consultas, de los cuales 3 cuentan con una computadora.

Biblioteca Física:

La Biblioteca dispone de 73 títulos, destinados a la formación específica como de cultura general de los estudiantes; de los cuales 25 libros son en idioma español y 48 libros en idioma inglés.

Biblioteca Digital

La institución ha venido trabajando en la búsqueda de accesos a bibliotecas digitales, con una amplia gama de títulos, por lo que actualmente, la Institución dispone de varias bibliotecas digitales especializadas, con un total de 180 títulos, para satisfacer los requerimientos de sus estudiantes y docentes, con un total de 149 libros para la carrera de administración de empresas y 31 títulos para la carrera de técnicos en análisis de sistemas, a las mismas que se puede acceder desde la computadora de las estaciones de trabajo de la biblioteca y que se detallan a continuación:

BIBLIOTECA DIGITAL MUNDIAL

<https://www.wdl.org/es/>



BIBLIOTECA EUMED. NET ENCICLOPEDIA VIRTUAL

<http://www.eumed.net/libros-gratis/gestion-empresas.htm>



BIBLIOTECA EUROPEANA COLLECTIONS

<https://www.europeana.eu/portal/es>



BIBLIOTECA VIRTUAL DE BROWARD COLLEGE

<http://www.broward.edu/studentresources/library/Pages/default.aspx>



BIBLIOTECA VIRTUAL DE COMPUTACION Y CIENCIAS INFORMÁTICAS

<http://www.vlib-ee.org/>

8.3 Subsistema de Vinculación con la Sociedad

OE3: Fortalecer el vínculo del Instituto Técnico Superior “Americano” ITSA con la sociedad, mediante el desarrollo de la vinculación articulada a la docencia y la investigación.

En función de la nueva oferta académica que se presentará para aprobación del CES, la institución se encuentra en la búsqueda de convenios que le permitan alcanzar el modelo educativo redefinido, sin embargo, con el objeto de cumplir con el plan de contingencia se mantienen los convenios que permita a los estudiantes concluir con el proceso de su titulación, en este sentido se prevé el grado de 70 estudiantes a principios del siguiente año.

Entre los convenios disponibles para que los estudiantes puedan realizar sus respectivas actividades de vinculación y prácticas preprofesionales se cuenta con los siguientes convenios:

Convenios vigentes

Entidad con la que se firma el convenio	Fecha
SISTEI SOLUTIONS S. A.	15/11/2018
PROFESSIONAL SERVICE ECUADOR PSEC S. A.	11/12/2018
VIAJES Y DESTINOS VITINOS S.A.	08/01/2019

Fuente: ITSA

Se debe recalcar que los convenios fueron firmados a cinco años plazo, en consecuencia al momento se encuentran vigentes.

8.4 Subsistema Gestión

OE4: Garantizar la ejecución articulada de las funciones sustantivas (formación, investigación y vinculación con la sociedad) mediante la gestión integral de procesos para el cumplimiento de los objetivos institucionales con pertinencia y calidad, para ello la institución al final de la gestión 2021 cuenta con los siguientes puntos a favor para su fortalecimiento:

8.4.1 Infraestructura física

Por cuanto, el instituto desarrollaba sus actividades en una estructura no idónea, en las que:

- 1.- No se disponía de la iluminación adecuada,
- 2.- Insuficiente cantidad de baterías sanitarias,
- 3.- Numero de libros insuficientes,
- 4.- No se disponía de lugares de trabajo para las consultas en la biblioteca,

- 5.- No se disponía de espacios para recreación,
- 6.- No se disponía de espacios adecuados para los docentes.

El 8 de febrero de 2016, mediante Acta del Consejo Académico, presidido por el Econ. Fulton Teodomiro Zambrano, en calidad de Rector de la Institución. Se resuelve: "Art.1.- Aprobar el cambio de domicilio del Instituto Técnico Superior Cristo Rey de la ciudad de Milagro hacia la ciudad de Guayaquil".

Como compromiso Institucional, durante el año 2016, se ejecutó el cambio de domicilio del Instituto, con el objeto de que la comunidad estudiantil, docente y administrativa, disponga de los espacios adecuados para el desarrollo de sus actividades, una vez que el Consejo de Educación Superior, autorizó el cambio de domicilio mediante la resolución RPC-SO-21-No.341-2016, de 01 de junio de 2016.

En virtud de estos antecedentes, en la actualidad el Instituto Técnico Superior Americano cuenta con la siguiente infraestructura:

A continuación, el detalle de los espacios:

Área total

Área edificación	800m2
Área garaje parte posterior	800m2

Ambientes

- 1 Sala de espera
- 2 Laboratorios
- 4 Baños
- 1 Bar
- 1 Aula principal
- 1 Aula secundaria
- 3 Oficinas

En el mes de diciembre 2021, se implementó el sistema de seguridad contra incendio (detectores de humo, lámparas de emergencia adicionales), además se cuenta con extintores y pull fire alarm.

8.4.2 Equipamiento

La institución dispone al menos 25 sillas por aula, proyectores, computadora, escritorio y silla para el docente, pizarras de tiza líquida, aire acondicionado y en algunas se dispone de amplificación.

8.4.3 Infraestructura Tecnológica

El instituto dispone de 25 computadoras, con 25 puestos de trabajo para estudiantes de la institución de educación superior.

Por otra parte, la institución cuenta con internet con una capacidad de 12000kbps, lo que da facilidad de acceso en cuanto a la consulta de los recursos bibliográficos.

8.4.4 Normativa

Como respuesta a la Resolución RPC-SO-08-No.139-2016, de 2 de Marzo del 2016, con el que el Consejo de Educación Superior Expidió, el “Reglamento de Presentación y Aprobación de Estatutos de los Institutos y Conservatorios Superiores”, el Instituto Técnico Superior Americano - ITSA el 21 de marzo de 2019, mediante Acta del Órgano Colegiado Académico Superior, expidió y aprobó el Proyecto de Estatuto, del Instituto Técnico Superior Americano, el mismo que fue remitido al CES, mediante Oficio de 17 de mayo de 2019.

Durante el 2019, mediante Acta del Órgano Colegiado Académico Superior, de 25 de febrero expidió y aprobó el Reglamento de Prácticas Preprofesionales.

Atentamente,

James Whitman Brito, M Sc
Rector

